

DISPONGO:

Cesar en la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, agradeciéndoles los servicios prestados a:

D. Sebastián Murillo Cruz como Secretario General Técnico.

D. José Angel Rodríguez Jiménez como Director General de Turismo.

Y D. Miguel Angel Encinas España como Director General de Transportes y Comunicaciones.

Dado en Mérida, a 30 de julio de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Industria y Turismo,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

DECRETO 95/1991, de 30 de julio, de la Consejería de Industria y Turismo, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura a don Sebastián Murillo Cruz.

A propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Industria y Turismo, de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 1991,

DISPONGO:

El nombramiento de Don Sebastián Murillo Cruz como Secretario General Técnico de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 30 de julio de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Industria y Turismo,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

DECRETO 96/1991, de 30 de julio, de la Consejería de Industria y Turismo, por el que se nombra Director General de Trans-

portes y Comunicaciones de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura a don Miguel Angel Encinas España.

A propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Industria y Turismo, de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 1991,

DISPONGO:

El nombramiento de don Miguel Angel Encinas España como Director General de Transportes y Comunicaciones de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 30 de julio de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Industria y Turismo,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

DECRETO 97/1991, de 30 de julio, de la Consejería de Industria y Turismo, por el que se nombra Director General de Turismo de la Consejería de Industria y Turismo, de la Junta de Extremadura a don Julián Vega Lobo.

A propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Industria y Turismo, de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 1991,

DISPONGO:

El nombramiento de don Julián Vega Lobo como Director General de Turismo de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 30 de julio de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Industria y Turismo,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA